

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

4035 Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria. Crédito extraordinario y suplemento de crédito n.º 3/2026.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Jumilla, en sesión ordinaria de 29 de junio de 2026, y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Región núm. 156, de 9 de julio de 2026, por plazo de quince días hábiles, edicto relativo a la aprobación provisional del expediente, "crédito extraordinario y suplemento de crédito n.º 3/2026", sin que se hayan formulado alegaciones, reparos u observaciones a su contenido, ha quedado aprobado el expediente de referencia de forma definitiva.

En Jumilla, a 4 de agosto de 2026.—La Alcaldesa, Severa González López.